

Entrarían las Afores a energía

Escrito por cmendivil

Lunes, 21 de Abril de 2014 17:17

Podrían invertir cuando operen sólo con instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores: Solano

Por Jessika Becerra

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Las Afores participarían en las Asociaciones Público Privadas que se deriven de la reforma energética y del plan nacional de infraestructura.

Esto de acuerdo con la iniciativa de reformas a las leyes de seguridad social aprobada por la Cámara de Diputados y que está en el Senado para su ratificación.

Esto es una propuesta de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) que prevé que en una primera etapa, las ofertas privadas se limiten la inversión de infraestructura.

Establece que las Afores pueden invertir cuando operen sólo con instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Además, que cumplan con políticas para evitar conflicto de interés y con normas establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la propia